

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****8177**      *MECANIZADOS VITORIA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de " MECANIZADOS VITORIA, S.A.", en su reunión del día 31 de agosto de 2.017 acordó reducir el capital social en 30.000 euros, quedando en consecuencia dicho capital social fijado en 60.000 euros, mediante la amortización de 30.000 acciones propias en autocartera, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias de conformidad con lo prevenido en el artículo 342 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, de conformidad con los artículos 334 a 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Vitoria-Gasteiz, 18 de septiembre de 2017.- El Administrador único, D. Ismael Carlos de Bergara Martínez.

ID: A170071192-1